



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLINICA UROS S.A.S.
ACUMULADO 1:	CLINICA REINA ISABEL S.A.S
ACUMULADO 2:	CLINICA UROS S.A.S.
ACUMULADO 3:	HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S. ZOMAC
DEMANDADO:	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO:	41001-31-03-004-2023-00067-00
ASUNTO:	AUTO ACLARA PROVIDENCIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2023 RESUELVE RECURSO DE REPOSICION CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO ACUMULADO 1

Neiva, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud allegada por el doctor Luis Fernando Uribe de Urbina, le asiste razón por error de redacción respecto del inciso TRES del numeral CUARTO, el despacho indica que "en virtud del numeral 5º del artículo 28 del C.G.P., es competente este Despacho para llevar a cabo el presente trámite, donde queda demostrado que el domicilio de la parte **ejecutada** es Calle 10 No. 5-05 Edificio Kokoriko – El centro Municipio de Neiva (Huila)"

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ